

Consejo de Monitoreo y Competitividad para las MiPyMEs

“Día Internacional de las MiPyMEs”

Junio 2023



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo

Subsecretaría de la
Pequeña y Mediana Empresa

Estado general y Ejecución de líneas Junio 23



1 Billón de pesos en inversión



1

+ **Crédito Productivo: \$575 mil millones**
en líneas de inversión productiva

2

+ **Garantías: \$250 mil millones**
en garantías FOGAR

3

+ **Líneas específicas: \$175 mil millones**
Influenza aviar, precios justos, etc.

Ejecución de Líneas CreAr



1

+ **Alcance:** Casi 2.000 empresas beneficiadas.

2

+ **Inversión Productiva:** Más de \$235.000 millones en circuito comercial + desembolsados.

+ \$50.000 millones a desembolsar en junio

3

+ **Federal:** 62% créditos aprobados fuera del AMBA, 23 provincias adheridas.

4

+ **Inclusión financiera:** 95% MiPyMEs (48% destinado a Micro y Pequeñas y 47% a Medianas)

5

+ **Generación de divisas:** 20% de los créditos destinados a empresas exportadoras.

CUPO TOTAL

\$ 435 mil M

TOTAL EN CIRCUITO
COMERCIAL

\$ 235 mil M

(Provisorio)

Inversión PyME BICE	CUPO TOTAL ACTIVO \$ 50 mil M	MONETIZADOS + CIRCUITO COMERCIAL \$ 35 mil M
Inversión PyME BNA	CUPO TOTAL ACTIVO \$ 100 mil M	\$ 100 mil M
Inversión Proyectos Estratégicos	CUPO TOTAL ACTIVO \$ 75 mil M	\$ 58 mil M
Inversión PyME Federal	CUPO TOTAL ACTIVO \$ 45 mil M	\$ 15 mil M
Inversión PyME Sustitución de Importaciones	CUPO TOTAL APROBADO \$ 45 mil M	\$ 7 mil M
Inversión PyME Exportadores	CUPO TOTAL APROBADO \$ 60 mil M	\$ 9 mil M
Inversión PyME Leasing	CUPO TOTAL APROBADO \$ 30 mil M	\$ 10 mil M
Créditos Directos	CUPO TOTAL ACTIVO \$ 10 mil M	\$ 1 mil M
Cambio Estructural	CUPO TOTAL ACTIVO \$ 20 mil M	Reciente

Centro de Ayuda a la Producción

■ **Un espacio de consulta y apoyo para aplicar a los programas de la Secretaría.**

¿Tenés dudas?

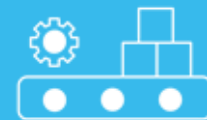
Contactanos:

0800-333-7963

<https://autogestion.produccion.gob.ar/py>
me

financiamientopyme@produccion.gob.ar

PAC



Programa de Apoyo a la Competitividad para MiPyMES

Subcomponente 1.1. y 1.2 Préstamo BID 5570/OC-AR*

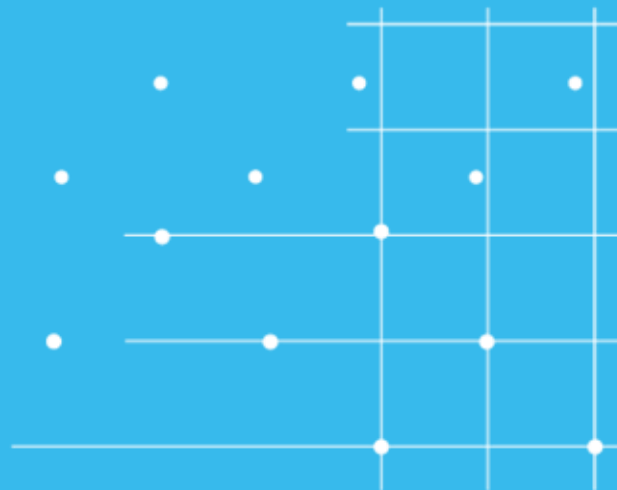
Convocatoria

*Programa de Apoyo a MiPyMES para la Transformación Digital hacia la Industria 4.0



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo



Programa de Apoyo a la Competitividad para MiPyMEs

Financiamiento a través de **Aportes No Reembolsables** (ANR) entre **50% y 80%** del costo de los proyectos.

Beneficiarios: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas hasta Tramo I

Porcentaje ANR

- **Micro y Pequeñas** podrán utilizar el ANR para financiar hasta el **70%** del monto total de cada una de las actividades de asistencia técnica.
- **Medianas tramo 1 y/o empresas que hayan sido beneficiarias de al menos dos proyectos en ediciones anteriores** podrán utilizar el ANR para financiar hasta el **50%** del monto total de cada una de las actividades de asistencia técnica.
- Podrán **incrementar en 10 puntos porcentuales el ANR** las empresas que producen:
 - . equipamiento de energía renovable,
 - . electromovilidad,
 - . reciclado de materiales.O si son proveedoras directas de productores de hidrógeno verde o litio; o, si se trata de asistencias técnicas orientadas a realizar mejoras medioambientales.
- Y **utilizar hasta un 30% del monto total del ANR aprobado** para financiar adquisiciones relacionadas con las actividades de asistencia técnica de manera de complementarlas en el marco del PDE.

Monto total de la línea:
\$ 721.037.295

Modalidades:

- **ANTICIPO** hasta el 50% del monto total del ANR de PDE y el saldo deberá rendirse mediante reintegro. El Programa podrá autorizar un único anticipo por el 100% del ANR aprobado, si el monto total del ANR es menor a \$1.500.000.
- **REINTEGRO** podrán presentar hasta 2 rendiciones con el objeto de recibir los correspondientes reembolsos.

Convocatoria abierta
hasta **agosto de**
2023

Empresas, proyectos y gastos - Elegibles

Empresas

- **Micro, Pequeñas y Medianas Empresas hasta Tramo I**
Resolución N° 23 31/03/22 ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores
- **Tener 2 (DOS) años o más de antigüedad en la actividad económica** por la que se postulan dicha actividad deberá pertenecer al **sector Industria Manufacturera o Servicios**
- **No poseer deudas fiscales ni previsionales exigibles** al momento de la presentación
- **Estar inscriptas en RUMP**

Proyectos

Podrán presentar **dos** tipos de proyectos:

- **Propósito Único** solo un propósito en función del tipo de innovación buscada: de producto, de proceso o comercial. Topes de ANR **hasta \$4.500.000.**
- **Proyectos integrales** combinan entre dos y tres propósitos que guarden correlación entre sí y que conformen un sólo proyecto alineado con la estrategia empresarial de la solicitante. Topes de ANR: **hasta \$9.000.000.**

Deberán ser ejecutados dentro de un plazo máximo de doce (12) meses desde la notificación de la ratificación de la aprobación del mismo.

Gastos

- **Formulación y acompañamiento**
Hasta \$ 150.000
- **Certificación y legalización**
Hasta \$ 20.000

Anexo

Convocatoria 2023

Subcomponente 1.1. y 1.2 Préstamo BID 5570/OC-AR



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo

Grilla de Puntaje para la Calificación de PDEs (Anexo I.I)

VARIABLES	PUNTAJE
SECTOR ECONÓMICO (apertura Anexo I.II)	35 puntos
INDUSTRIA MANUFACTURERA	35 puntos
SERVICIOS	25 puntos
REGIÓN	40 puntos
NORTE GRANDE / PATAGONIA (Provincias de: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Formosa, Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	40 puntos
CUYO (Provincias de: Mendoza, San Juan y San Luis)	
CENTRO (Provincias de Córdoba y Santa Fe) BUENOS AIRES C.A.B.A.	10 puntos
PROPÓSITO INTEGRANTE DEL PDE (apertura Anexo I.III)	25 puntos
CALIFICACIÓN A	25 puntos
CALIFICACIÓN B	20 puntos
CALIFICACIÓN C	15 puntos

Los PDE deberán alcanzar un total de SESENTA (60) puntos conforme con los criterios establecidos en el Anexo I.I

Dicho puntaje será conformado por el sector económico y la región a la que pertenece la empresa y por el tipo de innovación y propósito de la asistencia técnica.

Programa Piloto para la Transformación Digital de las MiPyMEs Argentinas



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo



Objetivo general

- Aumentar la competitividad y productividad del sector, mediante su transformación a un modelo de Industria 4.0

Objetivos específicos

- Desarrollar la infraestructura tecnológica para la transformación digital del sector productivo y en particular de las PyMEs
- Preparar a los empresarios y trabajadores para la transición hacia un modelo productivo 4.0
- Financiar los procesos de transformación productiva a un grupo piloto de empresas, para acceder a una nueva plataforma productiva compatible con la producción
- Sistematizar y replicar el modelo

Componentes principales



- Préstamos y ANR en U\$\$ durante 4 años totales **US\$ 50.000.000**
- Banco Centroamericano de Integración Económica

1

**Infraestructura
Tecnológica para la
Transformación Digital**

3,2 / 10, 4 MILLONES

2

**Formación de capital
humano en
habilidades 4.0**

2,04 MILLONES

3

**Financiamiento para
la transformación
digital**

31 MILLONES

1. Asistencia técnica para la Transformación Digital

Financiamiento a través de **Aportes No Reembolsables** (ANR) de hasta el 80% a la **asistencia técnica** para **innovación y desarrollo tecnológico** de las PyMEs que, en forma individual o colectiva, se encuentran abocadas a un proceso de transformación digital.

Beneficiarios: PyMES dedicadas a la producción de bienes manufacturados y servicios existentes en el mercado, de acuerdo a la normativa vigente

Actividades elegibles

- **Diagnósticos y realización** de planes de transformación digital y auditorías en ciberseguridad.
- **Implementación** del Plan de transformación digital (servicios de consultoría especializada).
- **Proyectos de transferencia** de tecnología en el ámbito 4.0
- **Diseño y desarrollo de hardware y software**
- **Diseño y desarrollo a escala prototipo** de nuevos productos innovadores que incluyan tecnología 4.0
- **Integración de tecnologías existentes**

Monto total de la línea:
US\$ 6.000.000

Modalidades:

- **Individual:** ANR por PyME **hasta US\$ 90.000**. Duración del proyecto: hasta 12 meses.
- **Colectiva:** 2 o más PyMEs y una Institución pública, privada o mixta. ANR de US\$250.000 por proyecto, (**no más de US\$ 90.000** por PyME). Duración proyecto: hasta 18 meses.

Convocatoria abierta
hasta el **4 julio 2023**

1. Asistencia técnica para la Transformación Digital

El ANR cubre hasta el 80% del costo total de los proyectos individuales y colectivos. Los beneficiarios deben aportar no menos del 20% del costo total del proyecto en ambas modalidades.

Los gastos elegibles a cargo del ANR pueden ser:

- Servicios de consultoría y no consultoría
- Servicios de asistencia técnica
- Capacitación al personal de la empresa, vinculada a las actividades del proyecto.
- Adquisición de bienes de capital o tecnologías de software y hardware.
- Gastos destinados al desarrollo de determinadas tecnologías en actividades asociadas al proyecto, siempre que puedan llevarse a cabo dentro del plazo de ejecución del proyecto.
- Gastos de formulación y seguimiento del proyecto, hasta un 3% del monto total del proyecto aprobado.

Los gastos de contraparte pueden ser:

- Personal propio de la empresa, vinculado al proyecto en la proporción de dedicación correspondiente.
- Gastos de legalizaciones y/o certificaciones jurídicas y legales/contables vinculadas a la gestión del proyecto.
- En caso de requerirse seguro de caución, se aceptará sólo como gasto de contraparte.
- Impuestos vinculados a los gastos realizados en el marco del proyecto.

2. Becas

para la formación de capital humano en habilidades 4.0



La beca consistirá en un ANR del 100% para **personas físicas**, pudiendo cubrir el costo total de matrícula y aranceles de cursos/diplomaturas hasta \$400.000

Destinado a **personas físicas** a los fines de generar habilidades digitales.

Podrán participar **integrantes** de: cámaras empresariales, Unidades de Transformación Digital (UTDs), centros tecnológicos, consultores, expertos PyMEs, estudiantes y egresados de universidades públicas y privadas.

Las **carreras universitarias elegibles** de los postulantes corresponden al campo de las TICs, ingenierías y/o afines a los objetivos de la convocatoria.

Entre los criterios de evaluación de las solicitudes se detallan:

- Antecedentes académicos.
- Trayectoria laboral general.
- Trayectoria laboral específica (sectores priorizados por el Programa: metalmecánico, alimentos, equipamiento médico, maquinaria agrícola, electromovilidad).

Convocatoria abierta
hasta el **29 de julio de 2023**

3. Financiamiento para la transformación digital

Líneas de **créditos preferenciales** a través de Instituciones Financieras (IFIs) para financiar los procesos de transformación productiva hacia una industria 4.0. en **PyMEs**.

Beneficiarios: PyMES dedicadas a la producción de bienes manufacturados y servicios.

Actividades elegibles

- Adquisición de maquinaria y/o equipamiento avanzado.
- Incorporación de soluciones digitales novedosas y de Industria 4.0.
- Ciberseguridad Industrial.
- Consultorías para desarrollos necesarios para las tecnologías a incorporar.

Bancos:

- Banco Nación
- Macro
- Galicia
- Hipotecario
- Patagonia
- BBVA

Monto total de la línea:
US\$ 5.000.000

Financiamiento por proyecto
Mínimo **US\$ 100.000** por empresa
y hasta **US\$ 800.000**
Duración proyecto: hasta 12 meses

Vigencia:
hasta 30/11/2023 o hasta
agotar el cupo

3. Financiamiento para la transformación digital



- Créditos Indirectos
- Bancos Comerciales



Muchas gracias

Por consultas escribir a: pilototd@produccion.gob.ar



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo